DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8445
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO SIRE 3187450

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE
COE	23	**MOVIL**	10	Aura Rosa Reay Poblador
FECHA	30 de Junio de 2015	**HORA**	2:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 86 A Bis B Sur No. 10B – 28 Este			**ÁREA DIRECTA**		40 m^2		
BARRIO	Tocaimita Oriental	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4		
UPZ	57 – Gran Yomasa	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	1	
LOCALIDAD	04 – Usme	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0146CRWF	**OFICIO REMISORIO**				CR-21342		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

El Barrio Tocaimita, de la Localidad de Usme, se encuentra en proceso de trámite de legalización, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, no obstante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, emitió el Concepto Técnico de riesgo No. 4471 del 10 de Agosto de 2006, donde el predio de la Calle 86A

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Bis B Sur No. 10B – 28 Este, corresponde al lote 3 de la manzana 16 y se categoriza en una zona de amenaza media y riesgo medio por Fenómenos de Remoción en Masa. El CT-4471, recomienda para estos predios implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento del sector, con la adecuación de redes de acueducto y alcantarillado, obras de recuperación en la zona de ronda y preservación ambiental, obras de protección de laderas, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial. (Ver figuras 1 y 2).

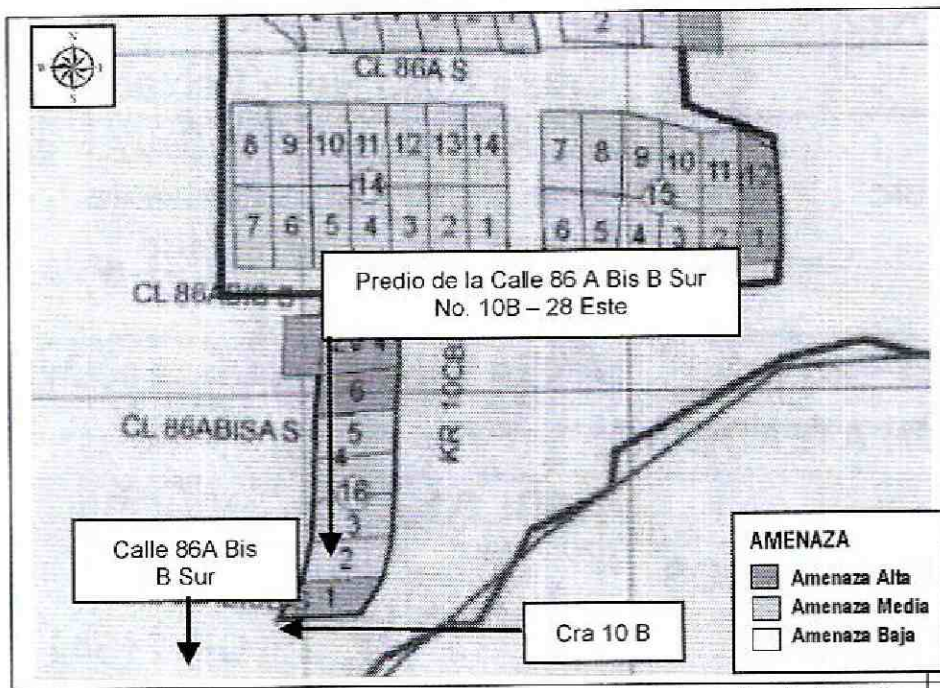


Figura 1. Localización y nivel de amenaza media del predio de la Calle 86 A Bis B Sur No. 10B – 28 Este, Sector catastral Tocaimita de la Localidad de Usme. Fuente: CT-4471 del 10 de Agosto de 2006.

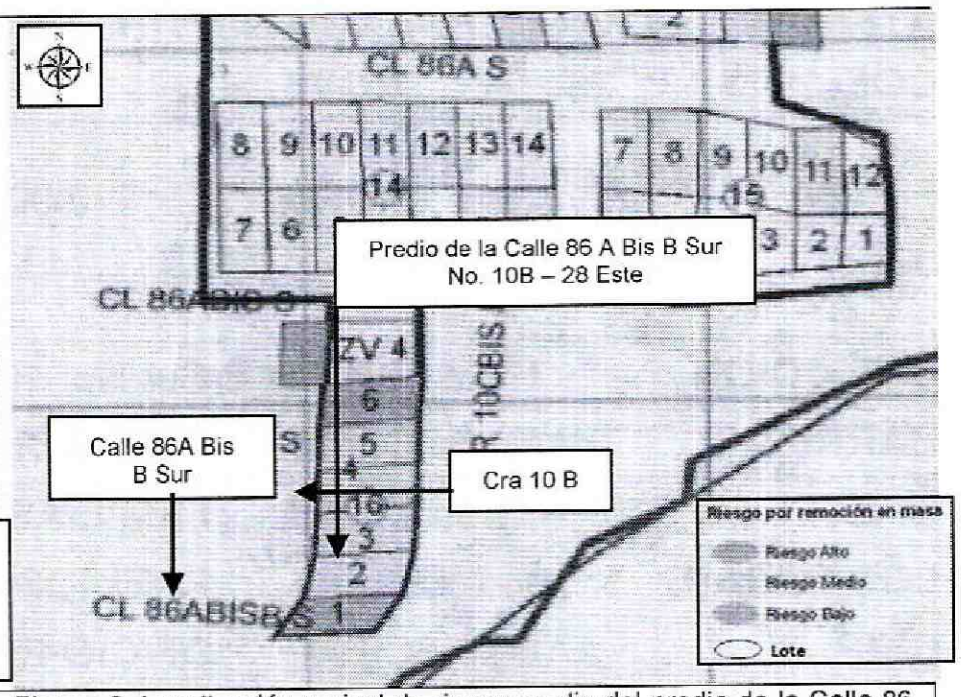


Figura 2. Localización y nivel de riesgo medio del predio de la Calle 86 A Bis B Sur No. 10B – 28 Este, Sector catastral Tocaimita de la Localidad de Usme. Fuente: CT-4471 del 10 de Agosto de 2006.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 3187450, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de Junio de 2015 a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86A Bis B Sur No. 10B – 28 Este, Sector Catastral de Tocaimita, de la Localidad de Usme, donde se presentó el colapso parcial de los muros de cerramiento de los costados norte y occidental y de la cubierta de la vivienda, afectando espacios vitales como la sala, comedor y acceso de la misma. Sobre el muro del costado sur de la cocina, se identificaron lesiones de tipo mecánico (fisuras), de tendencia diagonal y horizontal, con una abertura aproximada de 3 mm y longitud entre 1,00 y 1.50 metros (Ver fotografía 1 y 2), daños que comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda en la actualidad. La vivienda corresponde a una construcción de (01) nivel, en mampostería simple, con placa de piso en concreto y cubierta en tejas de asbesto cemento y traslucidas, sostenida por un entramado en madera que descansa sobre los muros perimetrales de las vivienda. (Ver fotografía 3). Además de las afectaciones, se evidencia que la vivienda, presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de adecuados elementos estructurales de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. (Ver fotografía 4).

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentó el colapso de la cubierta y los muros de la vivienda y la generación de fisuras en el muro de la cocina, se puede mencionar las deficiencias constructivas de la vivienda relacionadas con el deficiente amarre de los elementos de la cubierta, lo mismo que por la ausencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

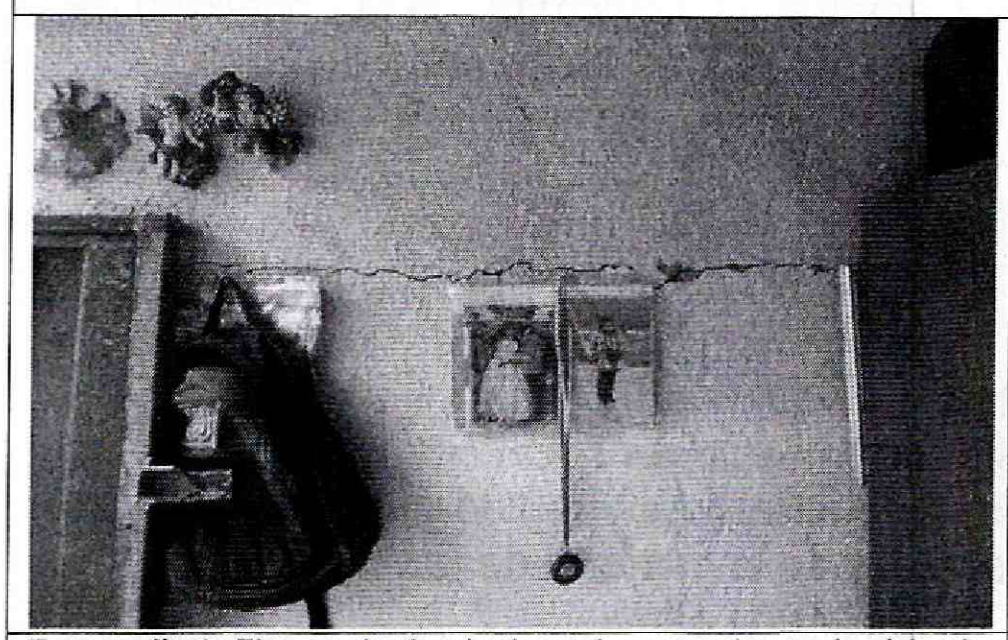
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



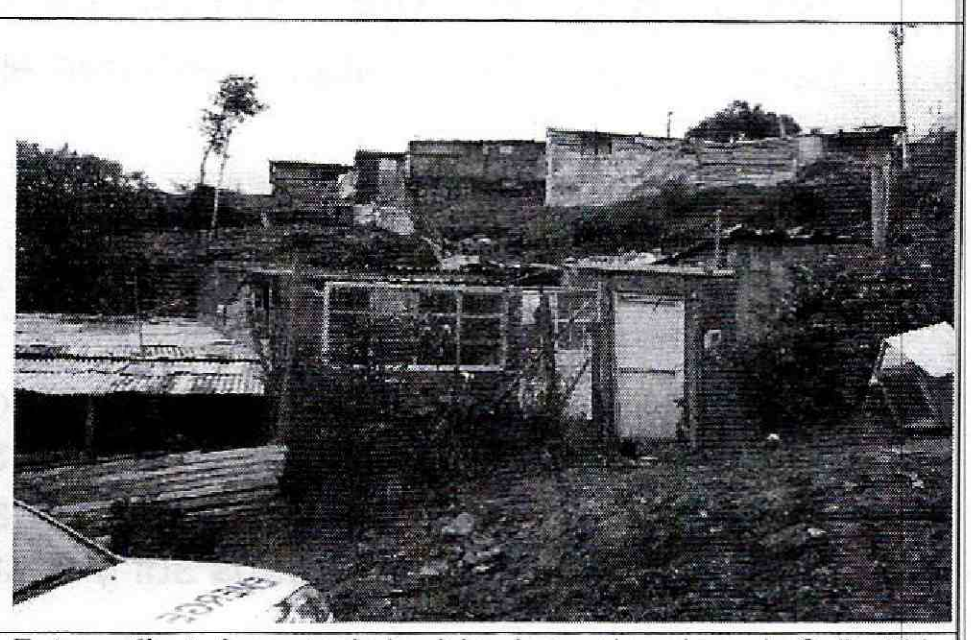
Fotografía 1. Pérdida parcial de la cubierta en la vivienda emplazada en la Calle 86A Bis B Sur No. 10B – 28 Este, Sector Catastral de Tocaimita, de la Localidad de Usme.



Fotografía 2. Colapso de los muros en la sala-comedor, en la vivienda emplazada en la Calle 86A Bis B Sur No. 10B – 28 Este, Sector Catastral de Tocaimita, de la Localidad de Usme.



Fotografía 3. Fisuras de tipo horizontal, generadas en la vivienda emplazada en la Calle 86A Bis B Sur No. 10B – 28 Este.



Fotografía 4. Aspecto de la vivienda emplazada en la Calle 86A Bis B Sur No. 10B – 28 Este.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Colapso total de la vivienda de y/o aumento de las lesiones encontradas de no realizarse las reparaciones correspondientes.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86A Bis B Sur No. 10B – 28 Este, Sector Catastral de Tocaimita, de la Localidad de Usme.

- Recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86A Bis B Sur No. 10B – 28 Este, Sector Catastral de Tocaimita, de la Localidad de Usme. Acción desarrollada mediante el acta No. 8253 del 30 de junio de 2015.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86A Bis B Sur No. 10B – 28 Este, Sector Catastral de Tocaimita, de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad, debido al colapso parcial de los muros de los costados sur y occidental y de la cubierta de la vivienda.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86A Bis B Sur No. 10B – 28 Este, Sector Catastral de Tocaimita Oriental, de la Localidad de Usme, acatar la recomendación de evacuación, emitida mediante acta No. 8253, hasta tanto se realicen las respectivas reparaciones que garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la misma.

- A los responsables del predio de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 86A Bis B Sur No. 10B – 28 Este, Sector Catastral de Tocaimita, de la Localidad de Usme, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, sobre las

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

instalaciones de la vivienda allí emplazada, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ** Profesión: ING.GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co